

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 11-II 08, sobre la categoría de las escuelas.—R. O. de 28-II 08 referente á publicaciones de catedráticos y profesores.—SECCIÓN DOCTRINAL: Astronomía, IV, por J. Capó.—¿Vacío ó vacío?... por A. Ferrer.—Los atrasos de adultos, de «El Progreso Escolar.»—Después de haber visitado un presidio, de «La Escuela Madrileña.»—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—BIBLIOGRAFÍA.

## SECCIÓN OFICIAL

11 de febrero de 1908. (No publicada en la *Gaceta*).—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes declarando que la categoría de las escuelas está regulada por el Censo de población de 25 de abril de 1902:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) recurriendo contra la resolución del Rectorado que expidió títulos administrativos á los maestros de Amorín y Barrantes:

Resultando que Amorín tiene una población de 913 habitantes de derecho y sus escuelas han sido elevadas por el Rectorado de Santiago á la categoría de 625 pesetas:

Resultando que Barrantes tiene una población de derecho de 1.039 habitantes, habiéndose elevado la categoría de sus escuelas á 825 pesetas:

Considerando que el art. 191 de la ley de Instrucción pública señala la categoría de 625 pesetas para las escuelas de poblaciones de más de 50 habitantes y la de 825 para las de más de 1.000 y menos de 3.000:

Considerando que el art. 194 de esa misma ley, modificada por la de 6 de julio de 1883, previene que las maestras tendrán las mismas dotaciones que señala á los maestros el 191:

Considerando que el sueldo de 500 pssetas no es en la actualidad sino intermedio y no comprendido en la ley de Instrucción pública:

Considerando que modificados los sueldos de las escuelas y en vigor el art. 191 de la ley para *toda España*, no hay razón alguna legal que obligue á mantener vigente para *Galicia la Real orden de 18 de octubre de 1859*, que por no ser aplicable á las restantes regiones españolas, hacía de peor condición á aquellos Municipios que los demás de la nación, con evidente perjuicio de la enseñanza:

Considerando que la Real orden de 29 de marzo de 1904 no es de aplicar dada la publicación de las de 27 de julio de 1906 y 6 de julio de 1907, que restablece el valor de los derechos nacidos del Censo de población;

S. M. el Rey dispone que se desestime el mencionado recurso y se confirme el acuerdo del Rectorado, declarando que las categorías de las escuelas de España están reguladas por el Censo de población de 25 de abril de 1902, con arreglo á la escala establecida por el art. 191 de la ley de Instrucción pública.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo traslado á V. S. para su conocimiento y el del Ayuntamiento de Tomiño.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de febrero de 1908.—El Subsecretario, *Silió*.—Señor Rector de la Universidad literaria de Santiago.»

28 de febrero de 1908. (*Gaceta* del 14 de marzo actual). Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes



sobre publicaciones de catedráticos y profesores oficiales:

«Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por ese Consejo, y con objeto de reglamentar el precepto contenido en el párrafo 2.º del art. 29 del Real decreto de 12 de abril de 1901,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Los catedráticos y profesores oficiales que deseen informe de sus publicaciones, á los efectos del artículo mencionado, elevarán sus solicitudes á la Subsecretaría de este Ministerio, acompañadas de tres ejemplares de la obra de que se trate, que se remitirán á la Real Academia que corresponda. Una vez que ésta haya dictaminado, se trasladará el informe al interesado por conducto de las autoridades académicas respectivas, y en el caso de que el dictámen sea favorable, podrá pedirse en nueva instancia, acompañada de dos ejemplares, el informe del Consejo de Instrucción pública, que determinará la declaración de mérito si procede; pero entendiéndose que siempre ha de preceder el informe de la Real Academia al del Consejo de Instrucción pública.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarda á V. E. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1908.—R. San Pedro —Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública»

## SECCIÓN DOCTRINAL

### ASTRONOMÍA

#### IV

#### Los planetas

Cuando observamos el cielo, vemos que entre las estrellas, hay algunas, que, al mismo tiempo que obedecen al movimiento común, parecen poseer otro, en virtud del cual ocupan sucesivamente diferentes posiciones con relación á los demás astros: son los *planetas*.

Los planetas no son como las otras estrellas, soles, centros de sistemas como el nuestro, distribuidores de luz y de vida, sino que forman parte del sistema solar, co-

mo la Tierra y al mismo tiempo que giran sobre su eje, dan vueltas alrededor del sol, de quien reciben el calor y la luz, según las siguientes leyes de Kepler:

1.<sup>a</sup> *Los planetas describen alrededor del Sol elipses; ocupando este astro uno de los focos.*

2.<sup>a</sup> *Las áreas descritas por el radio vector que une el centro del Sol al del planeta son proporcionales á los tiempos empleados para describirlos.*

3.<sup>a</sup> *Los cuadrados de los tiempos de las revoluciones siderales de los planetas son proporcionales á los cubos de los ejes mayores de sus órbitas.*

Si las leyes de Kepler nos indican la forma que deben tomar las trayectorias de los cuerpos celestes, el descubrimiento de la causa inicial de estos movimientos, lo mismo que de todos los que se pueden observar en la Naturaleza, es debido al genio del inmortal Newton; ha probado que todos los cuerpos se atraen mutuamente en razón directa de su masa, y en razón inversa del cuadrado de las distancias; llamándose esta fuerza atractiva *gravitación universal* cuando se verifica entre los cuerpos celestes y *pesantez* ó *gravedad* cuando se efectúa sobre los elementos de un globo atraídos hácia su centro.

Los principales planetas son: *Mercurio, Venus, Marte, la Tierra, Júpiter y Saturno*, conocidos por los antiguos y *Urano y Neptuno*, descubiertos más recientemente.

#### Mercurio

Es el más aproximado al Sol y brilla cual una estrella de cuarta magnitud. Sólo es visible unos instantes después de ponerse el Sol, ó antes de su salida. El calor y la luz son siete veces más intensos que en la superficie de la Tierra. Mercurio presenta, siempre, la misma cara al Sol.

#### Venus

Despide un fulgor muy vivo; cuando está en cuadratura, es, de tal modo brillante, que llega á ser visible en pleno día en las regiones próximas al Ecuador, se la denomina con los nombres *Véspero, estrella de la tarde* ó *estrella del pastor*, por las tardes, y *Lucifer* ó *estrella de la mañana*, por la mañana. Sale cuatro horas antes que el Sol y



se pone cuatro horas más tarde. Según el astrónomo ruso Belopolsky, emplea unas veinticinco horas en su movimiento de rotación. El plano de su ecuador está inclinado sobre el de su órbita  $75^{\circ}$ , resultando de eso que, en Venus, las estaciones son mucho más pronunciadas que en la Tierra. En el intervalo de un año, mejor aún, en siete meses y medio, los fríos más intensos suceden á los calores más tropicales. Venus está rodeado de atmósfera. En su superficie parece se levantan cordilleras de elevación muy considerable. Los pasajes delante del Sol (conjunción) se suceden periódicamente, pudiéndose calcular la fecha exacta lo mismo que la de los eclipses, siendo, alternativamente de ciento trece y de ocho años. Los dos últimos pasajes tuvieron lugar el 8 de diciembre de 1874 y el 6 de diciembre de 1882; los dos próximos se verificarán el 7 de mayo del 2004 y el 5 de junio del 2012. Venus presenta fases como la luna. Los pasajes de Venus han sugerido un método célebre para determinar la distancia del Sol á la Tierra. Este método fué debido á Halley, contemporáneo y amigo de Newton, pero Halley no tuvo ocasión de aplicarlo. El valor de este paralelaje es de 8 h. 9' poco más ó menos, lo que dá para la distancia del Sol 23176 radios del globo terrestre.

#### La Tierra

Vista desde los otros planetas, la Tierra debe brillar como una estrella. Solo tiene un satélite: *la Luna*.

#### Marte

Presenta el aspecto de una estrella de primera magnitud de color rojizo, y á momento centelleante. Su ecuador tiene una inclinación de  $28^{\circ} 48'$  sobre el plano de su órbita. Marte efectúa su rotación en veinte y cuatro horas y media, siendo sus estaciones semejantes á las nuestras. Algunas manchas blanquecinas aparecen periódica y alternativamente en los dos polos del astro; su variación está muy unida con las estaciones del planeta lo que nos hace ver una analogía sorprendente con los glaciares de nuestras regiones polares. Recientemente se han observado una multitud de canales, fenómeno curioso, cuya explicación definitiva no

se ha podido hallar. Marte está rodeado de una atmósfera muy rica en vapor de agua. Tiene dos satélites: *Demos* y *Fobos*, descubiertos en 1877 por M. Hall en Wasintón.

#### Júpiter

Es el planeta más grande del sistema solar. A simple vista parece una estrella de primera magnitud, blanca y muy brillante. Su disco visto con el telescopio presenta zonas paralelas al Ecuador, alternativamente oscuras y brillantes, observándose también ciertas manchas negras cuya reaparición periódica ha permitido determinar la rotación del planeta. La intensidad del calor y de la luz deben ser 25 ó 30 veces menores que en la superficie de la Tierra y las estaciones muy poco pronunciadas. Júpiter tiene cinco satélites *Io*, *Europa*, *Ganimedes*, *Calisto* y *V* que están á poca distancia del planeta y por cuya causa son eclipsados en cada revolución; presentándole, como la Luna para la Tierra, siempre el mismo hemisferio,

Galileo tan pronto como hubo descubierto los satélites de Júpiter reconoció que sus eclipses podían servir para determinar las longitudes terrestres. Y Roemer empleó el movimiento de estos satélites para determinar la velocidad de la luz en 1675.

#### Saturno

Este planeta brilla como una estrella de primera magnitud y presenta un tinte verdoso casi aplomado, tardando 29 años y medio en dar una vuelta sobre sí mismo siendo el año de este planeta de unos veinticinco mil días presentando como notable particularidad un anillo circular que le rodea sin tocarlo. Este anillo que parece la prolongación del Ecuador del planeta está inclinado sobre el plan de la Eclíptica  $25^{\circ} 5' 6''$  girando en su plan alrededor de su centro en 10 horas 32 minutos y 15 segundos y está formado por dos anillos concéntricos separados uno de otro por un intervalo oscuro. En 1850 se descubrió un tercer anillo luminoso interior, grisáceo y poco luminoso. A consecuencia de la inclinación del anillo sobre la eclíptica, nosotros lo vemos bajo la forma de una clipse que se alarga poco á poco y se estrecha para desaparecer y volver á aparecer algunos meses más tarde.



Saturno posee ocho satélites: *Midas, Encélado, Tetis, Dione, Rhea, Titan, Hiperión y Jafet*, que circulan á su alrededor en sentido directo y poco más ó menos en el plano del Ecuador, pero más allá del anillo, el cual impide observar sus eclipses.

#### Urano

Descubierto por Herschell en 1781 aparece este planeta, como una estrella de 6.<sup>a</sup> magnitud, siendo por lo tanto invisible á simple vista. Tiene cuatro satélites: *Ariel, Umbriel, Titania y Oberón*, que presentan la particularidad de moverse en sentido retrógrado, esto es: de Este á Oeste, hecho único en el sistema Solar.

#### Neptuno

El descubrimiento de este planeta es una de las páginas más gloriosas de la ciencia, pues ella demuestra el poder del cálculo. Fué en 1846. Los astrónomos estaban desesperados por las perturbaciones de Urano que no se encontraba jamás en el sitio donde lo suponían los cálculos basados en la atracción de los astros conocidos de nuestro sistema Solar. Le Verrier entonces de 35 años de edad, y ya conocido por sus notables trabajos de mecánica celeste. Tuvo la genial idea de suponer que debía existir otro planeta más allá de Urano, y buscando por el cálculo la posición que este planeta desconocido debía ocupar en el cielo para producir las perturbaciones observadas en la marcha de Urano, el 31 de agosto de 1846, anunció la posición probable de Neptuno, y el 23 de septiembre fué descubierto en el sitio indicado por el astrónomo Galle de Berlín. Tiene un satélite. El calor y la luz son en su superficie mil veces menos considerables que en la superficie de la Tierra.

#### Los Asteroides

Desde el principio del siglo XIX, los astrónomos han descubierto un gran número de pequeñísimos planetas, invisibles á simple vista, y denominados Asteroides ó planetas telescópicos. Los principales son *Ceres, Pallas, Juno, Vesta, Astrea*, etc. Con el telescopio y con la fotografía se han distinguido más de 500.

JUAN CAPÓ.

## ¿VACÍO Ó VACIO?...

R Yo vacío, tú vacías, él vacía, etc.

Nuestro adversario Sr. S. Costa y Bover, con su artículo *pundonoroso*, contestación al nuestro, ha creído haber conseguido el mayor de los triunfos y haber resuelto el *gran problema ortológico*. Así se deduce de la lectura de su labor, *modelo de corrección*, aunque se oculta en él un espíritu satírico y mordaz. Termina con la siguiente conclusión: «Digamos: ¡Yo vacío lo que no está vacío! y asunto concluido.» Lo mismo hubiera podido decir: yo limpio lo que no está limpio y... asunto concluido.

¿Cómo prueba el Sr. Costa que debe decirse yo vacío, tu vacías, etc., y no yo vacío, tu vacías? Pues exponiendo la teoría de la Gramática de G. M. Bruño, la cual, en el número 231, canta lo siguiente: «De los verbos terminados en *iar* unos diptongan la *i* radical con la vocal siguiente; de vaciar se dice vacío y no vacío; de copiar, copio y no copio; y otros no lo diptongan; de *enviar*, se dice envío y no envío»

Preguntamos ahora nosotros: ¿Qué verbos terminados en *iar* diptongan la *i* radical con la vocal siguiente, y cuáles no lo diptongan? (pues de la primera clase sólo cita dos, siendo así que hay infinidad, y de la segunda, uno sólo y tampoco escasean.) ¿Por qué razón unos diptongan la *i* radical con la vocal siguiente, y otros no la diptongan? ¿No podría darse, tal vez, una regla para conocer cuáles diptongan y cuáles no diptongan? La opinión del Sr. Bruño no dejará de ser una mera opinión particular, mientras no la robustezca con pruebas racionales.

Prosigue el articulista y dice: «No es opinión particular la que expone de un modo tan explícito el Sr. Bruño, sino la *regla que impone* la misma Real Academia. Probémoslo. Corría el año 1906 cuando salió á luz un tratado de (atienda bien el lector) Ortología Clásica, obra excelentísima por demás, y en la página 34 dice así: «Hay algunos verbos que deben conjugarse siempre con diptongo, *aunque alguien crea lo contrario* y son los siguientes:

«afiliar, agriarse, ansiar, atrofiarse, auxiliar, conciliar, espaciar, paliar, expatriar,



repatriar, radiar, rumiar y vaciar. Se dirá, pues, afillio, ánsio, concílio, repátrio, rúmio, vácio, y no afillio, ansío, vacío etc.....» Aquí el Sr. S. Costa se desahoga con una admiración seguida de una pregunta: «¡Qué tal ¿se acomoda á nuestro oído catalán toda esa letanía?...» Y aquí nos desahogamos también nosotros y decimos: ¡Qué tal señor S. Costa! ¿Qué reglas aduce, qué razones presenta el autor del tratado «Ortología Clásica» para sustentar su opinión? Por otra parte, ¿de donde saca dicho autor que los verbos que deben conjugarse siempre con *diptongo* son ni más ni menos que trece, siendo así que son casi innumerables? Esto se deduce de lo que se contiene en la página 34: «Hay algunos verbos que deben siempre conjugarse con diptongo.....»

Respecto á si la «Ortología Clásica» es el primero y único texto elemental, nada tenemos que objetar. Dejará de ser el único el día en que salga á luz otro.

Ni de los encomios que al citado texto tributa el Sr. Menéndez y Pelayo, ni de la R. O. de 8 de junio de 1906, declarando la «Ortología Clásica» útil para servir de texto en las Escuelas Normales, se deduce el *deber* que todos tienen de conocerla, ni la declaración que de dicho deber se atribuye á la Real Academia.

¡Cuántas obras no han sido declaradas útiles en virtud de Reales Ordenes! ¡Cuántos elogios no se han hecho por personas ilustradísimas de obras muy excelentes, y, sin embargo, no están exentas de errores más ó menos graves?

No tenemos por mala una obra por contener algunos errores, siempre que en ella se hallen multitud de cosas buenas. Así es que respetamos y aun elogiamos la producción del Sr. Felipe Robles Dégano, aunque no admitamos su opinión respecto á los verbos terminados en *iar*.

Resulta, pues, Sr. S. Costa y Bover, que no nos han convencido las *poderosas razones* á que V. ha apelado para lograr nuestro convencimiento y conseguir su triunfo; y aunque nos mande V. al Diccionario de la R. A. para hallar en él la recta pronunciación de la forma verbal debatida, le mandamos también nosotros al Diccionario de D. Roque Barcia, y al del Excmo. Sr. don Salvador Viada y Villaseca, posterior al

último de la Academia, en los cuales encontrará la *recta pronunciación de la forma verbal debatida*.

También puede V. consultar la Gramática razonada de D. Gregorio Herraiz, Director de la Escuela Normal Superior de Segovia, la cual le ilustrará respecto á LA RECTA PRONUNCIACIÓN DE LA FORMA VERBAL DEBATIDA.

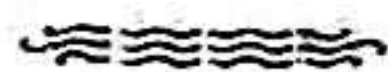
¡Sigamos, pues, siempre por el recto camino del saber, y así no treparemos por la escabrosa senda del error ni de la ignorancia!

Digamos: ¡Yo *vaci*, tú *vacias*, él *vacía*! y asunto concluido; aunque nuestra labor no esté todavía terminada

La continuaremos, Dios mediante, en el número próximo.

ANTONIO FERRER.

Sóller 7 II-08.



## Los atrasos de adultos

Si no se contara con la mansedumbre de una profesión puesta á prueba en cien ocasiones; si no se abusara de la obediencia servil de funcionarios que rinden en todo momento culto al deber, sin acordarse para nada de sus derechos; si una total desunión no fuera la característica de esta irredenta clase haciendo imposible todo medio de mejora, ó cuando menos, de respeto á lo estatuido, no se darían casos tan censurables como el presente, no tendríamos que presenciar con estoica pasividad cómo se juega con lo que constituye así como una especie de sagrado deber tratándose de las demás clases del Estado, tan dignas, no más que la nuestra, para ser tan preferentemente atendidas.

Creemos hablar hartos de razón; nadie habrá suficientemente sincero que pueda tacharnos de impacientes y, mucho menos, descontentadizos. Paciencia y mucha se necesita para soportar, no ya la ausencia de lo que legalmente nos corresponde, sino la burla que resulta de estarnos engañando á diario, cual si fuéramos niños, con promesas que no hay, al menos, nosotros, así lo creemos, ni intención siquiera de realizar.

En primeros de noviembre se abrieron



las clases de adultos. Llevan muy cerca ya de cinco meses funcionando, es decir, faltan solo trece días para proceder á su clausura, y, que nosotros sepamos, todos los Maestros han cumplido exactamente con lo prevenido en el R. D. de 4 de octubre de 1906.

¿Puede decir otro tanto el Estado? No por cierto. Aun se adeudan á los Maestros los meses de noviembre y diciembre del año anterior, á pesar de que el art. 5.º del citado R. D. manda que la gratificación de adultos sea cobrada por quintas partes, *una* en cada *uno* de los cinco meses que dure la enseñanza; y, en cuanto á material, ni un céntimo hasta ahora se ha girado á los Maestros para atender y suministrar útiles de enseñanza á los alumnos, sin tener para nada en cuenta la Instrucción de la R. O. de 28 de octubre del mismo año, que dice: «El material consignado para las clases nocturnas de adultos se librará por dos mitades, una al comenzar el curso de adultos, y la otra, NECESARIAMENTE, en el primer trimestre.»

¿Con qué derecho una Administración tan descuidada puede exigir que los demás cumplan con lo que las leyes mandan, si es la primera en conculcar sus preceptos abierta y descaradamente! ¿Por qué el Maestro, después de no cobrar el precio de su sudor, ha de adelantar una cantidad que, en la mayoría de los casos, habrá de tomar prestada, si quiere cumplir con su deber al dar la clase de adultos?

Y cons te que en todo ello no vemos nosotros más que una idea preconcebida, un firme propósito del Ministro de Instrucción pública de no pagar los atrasos de adultos hasta que le venga en ganas.

Se han hecho atinadas interpelaciones en las Cortes; se le ha suplicado particularmente por diputados influyentes y de la situación; se han hecho trabajos por parte de Asociaciones y Juntas; se le ha excitado á diario por medio de toda clase de prensa, política y profesional, y, como si no, el señor Rodríguez San Pedro ha contestado siempre que piensa pedir el crédito inmediatamente, pero... no lo pide, no quiere pedirlo.

¿Por qué? No lo sabemos. ¡Cualquiera diría que esas miserables pesetas que se de-

ben á los Maestros de escuela no constituyen para el Estado una obligación tan sagrada como el pingüe sueldo que cobrar pudiera cualquier consejero de la Corona!

Sí, tan sagrada como la que más, señor Ministro, para atenderla sin consentir que á diario se esté invocando, se esté pidiendo cual si se tratara de algo que oliera á gracia, á menos todavía: á limosna.

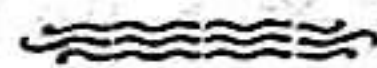
Lo manda la ley y la ley obliga á todos por igual, debiendo preceder el ejemplo de las clases directoras, y sólo así podrá exigirse el cumplimiento del deber, ya que así lo demanda la armonía que debe existir entre el deber y el derecho para que reine la relación jurídica.

La ley, sí, esa ley que V. E. invocó con tanto ahinco el año anterior cuando trataba de justificar la publicación de la funesta R. O. de 19 de junio que tantas lágrimas y quebrantos costó á esta desventurada clase.

La ley, sí, y además la vergüenza nacional, que no quiere sea el Estado el que vuelva á reverdecer en pleno SIGLO XX la escandalosa odisea del Maestro de escuela en España, exigen se paguen inmediatamente esos atrasos, si puede ser, antes de que terminen las clases.

Y cuando la ley manda, deben relegarse á un lado los caprichos ó las conveniencias particulares, sujetándose á ellas, mucho más cuando la satisfacción de tales caprichos lleva envuelto el perjuicio ocasionado á una humilde clase que aunque tenga, como dijo uno de nuestros conspicuos políticos, mucho de la vanidad del pavo, tiene aún más de la mansedumbre del cordero, único modo de explicar siga siendo la excepción de la regla en este país donde, á la altura á que hemos llegado, hay dinero para todo, menos para pagar al Maestro de escuela.

(De *El Progreso Escolar*.)



### Después de haber visitado un presidio

Cada niño que dotamos de enseñanza nos hace ganar un hombre. De cien ladrones que hay en presidio, ochenta no han ido á la escuela, no saben leer y firman haciendo una cruz. La ignorancia engendra



el abismo en que la honradez perece. Dios, que es primer autor de todo lo que se escribe, puso en el mundo, en el que los hombres son ignorantes, las almas de los espíritus en las páginas de los libros.

Todo hombre que abre un libro encuentra las alas, y puede cernirse en las alturas, en que el alma se mueve con libertad. La escuela es un santuario como la capilla.

El alfabeto que el niño deletrea contiene una virtud debajo de cada letra, cuyo tenue fulgor ilumina suavemente el corazón. Dad al niño libros á propósito. Caminad delante de él con la lámpara en la mano para que pueda seguirnos. La falta de enseñanza arroja en el Estado hombres animales, cerebros incompletos de fatales instintos, ciegos terribles, que caminan á tientas por el mundo moral.

Iluminemos los espíritus, es nuestro primer deber; hagamos que el sebo más vil se convierta en luz. Debemos cultivar las inteligencias; el germen tiene derecho á ser fruto, y el que no piensa no vive. Esos ladrones tenían derecho á vivir. Comprendamos al fin que la escuela convierte el cobre en oro y la ignorancia transforma el oro en cobre.

(De *La Escuela Madrileña*)

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS

---

### De la Provincia

Como está dispuesto que los Maestros que desempeñan clases de adultos den cuenta de los trabajos realizados durante el curso, presentando una *Memoria* á la Junta Provincial, recordamos á nuestros compañeros la obligación en que se hallan de cumplimentar este servicio á la mayor brevedad.

Será inútil recomendar que en la casilla en donde se pregunta cómo se ha suplido la deficiencia de las cantidades de material, se conteste que los Maestros tienen adelantado el 2.º semestre de dicho material correspondiente al 1907.

El 1.º del corriente han tomado posesión de las escuelas de niños de Bañalbufar y Moscarí y de la de niñas de Deyá los maes-

tros interinos D. Jaime Morro, D. Francisco Beltrán y D.ª María Vivó.

Ha cesado en la escuela de Biniamar don José Mata por pase á la de Rellinás (Barcelona).

El alcalde de Soller ha visitado al Sr. Gobernador para interesarle que sea provista cuanto antes la escuela de niños de Biniraix hace ya tiempo cerrada y no creemos que sea por falta de aspirantes.

El 31 del pasado quedó constituida la Junta Local de esta Ciudad.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha publicado la convocatoria de varios concursos para adjudicación de premios.

Estos certámenes son, en resumen:

Concurso ordinario para 1909, abierto hasta el 30 de septiembre del mismo año, sobre el tema: «¿Favoreció á España económicamente el descubrimiento de América» — Premios: 2 500 pesetas en metálico, Medalla de plata, Diploma y 200 ejemplares impresos del trabajo premiado.

Duodécimo concurso especial para premiar Monografías sobre «Derecho Consuetudinario y Economía popular», para igual fecha que el precedente y con análogos premios.

Premio instituido por el Sr. Conde de Torreánaz, abierto hasta el día 30 de junio de 1910, sobre el tema: «Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España ó en algunas de sus regiones.» — Premios: 6.000 pesetas en metálico, Diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman de la Memoria premiada.

Accésit, consistente en 2 000 pesetas, Diploma y 200 ejemplares impresos de la obra.

Premios instituidos por el Sr. D. José Santa María de Hita: «A la virtud y al trabajo.» Se concederán dos premios de 1.500 pesetas en metálico, uno por el primer concepto y otro por el segundo, en las condiciones que detalladamente se fijan en la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes y propuestas para estos dos pre-



mios, termina el día 31 de mayo del año actual.

A la obra escrita sobre moral, que sea más útil; abierto este concurso hasta el día 30 de junio de 1910, acerca del tema: «Estudio de alguna ó varias de las instituciones de asistencia humana, en cualquiera de sus aspectos ó aplicaciones á la mendicidad y la vagancia, á la enseñanza ó á la beneficencia pública ó privada.» La Academia señala ese asunto como indicación ó por ejemplo; pero, respetando la cláusula de la Fundación, admitirá en este concurso cualquiera obra de asunto moral, en la que pueda reconocerse positiva utilidad. — Premio 4 000 pesetas en metálico, Diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman de la Memoria premiada

La Academia ha publicado un folleto que contiene con todo detalle las condiciones de estos concursos, y facilitará ejemplares gratuitamente á quien los pida de palabra ó por escrito en sus oficinas, instaladas en la plaza de la Villa, núm. 2. La correspondencia debe dirigirse con estas señas, al Secretario de la Academia.

## BIBLIOGRAFÍA

De *El Magisterio Español* tomamos lo siguiente:

*Dictado y Lectura explicada.*—Fragmentos escogidos de historia, moral, geografía, ciencias naturales, anécdotas, trozos literarios, etc., por M. Porcel y Riera, Palma de Mallorca.

Es un libro original por su sencillez, por su variedad y por su adaptación á la vida de la Escuela. Se compone de más de quinientos fragmentos, ordenados y dispuestos por su objeto y dificultad en tres libros, siguiendo el procedimiento cíclico.

Estos trozos son muy breves; lo que se puede dictar cómodamente en una clase de escritura, lo que debe leer cada niño en una sesión sin fatigarse ni confundirse con asuntos y detalles. Y como son de breves, son de sustanciosos, entrañan verdades positivas, conocimientos útiles, máximas y consejos morales que determinan el recto camino de la vida. Es libro, en fin, que educa é instruye, que entretiene y recrea, que

excita la actividad del niño y facilita poderosamente al Maestro la difícil labor de la Escuela.

El Sr. Porcel y Riera ha hecho un buen servicio á los Maestros y á la enseñanza de su patria. Bien merece la gratitud de todos.

## GRAMÁTICA

Grado superior

(2.<sup>a</sup> edición)

POR

M. PORCEL Y RIERA

Forma un tomo de más 100 páginas, que termina el ciclo de esta asignatura en el *Curso de enseñanza primaria* por el método cíclico del mismo autor.

El texto está enriquecido con 160 ejercicios y un programa rigurosamente ajustado por preguntas y lecciones facilita su aplicación en la clase

Ejemplar 1 peseta. Docena, 10.

NOTA: El *Libro Superior*, á causa de su gran volumen, se ha retirado de la venta, no sirviéndose mas que los ejemplares que se encarguen, á 4'50 ptas. ejemplar.

## ESPERANTO

Plas.

<i>Primeras Lecciones de «Esperanto»</i> del profesor Th. Cart. . . . .	0'60
<i>Manual y Ejercicios de la lengua internacional Esperanto</i> , por V. Inglada Ors y A. L. Villanueva. Segunda edición, corregida y notablemente aumentada. . . . .	3
<i>Vocabulario Esperanto-Español y Español-Esperanto</i> , por los mismos autores. Un tomo de 364 páginas. . . . .	6
<i>Curso práctico de Esperanto</i> , por los profesores R. Duyos Sedó, capitán de infantería, y V. Inglada Ors, capitán de estado mayor, con una carta-recomendación del doctor Zamenhof. . . . .	3
<i>Clave de los temas y ejercicios contenidos en el Curso práctico</i> , por los mismos autores de la obra anterior. . . . .	0'75
<i>De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12 y Palacio 2 y 4.</i>	

Tip. de B. Rotger